



DECRETO N° 32 /2016

Hasenkamp, 14 de julio de 2016.-

VISTO:

La celebración del 50º aniversario de la Sociedad Rural Hasenkamp el día 16 de julio del corriente año.-

Y CONSIDERANDO:

Que esta institución siempre estuvo al servicio de los productores agropecuarios de Hasenkamp y su zona de influencia.-

Que esta entidad, en todos estos años ha logrado sobreponerse a las adversidades económicas y climáticas, bregando por los intereses legítimos del sector.-

Que sus instalaciones son el escenario de numerosas actividades.-

Que es necesario reconocer la labor de esta importante institución.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

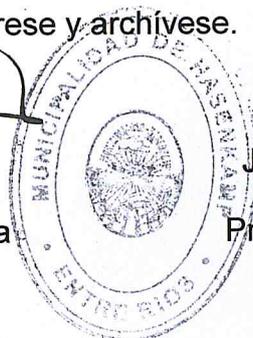
ARTICULO 1) Declárase de Interés Municipal la celebración el día 16 de julio de 2016 del 50º aniversario de la Sociedad Rural de Hasenkamp.-

ARTÍCULO 2) Elévese una copia del presente a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Hasenkamp.-

ARTICULO 3) Comuníquese, regístrese y archívese.

Eduardo A. Iglesias

Sec. de Gob. y Hacienda



Juan Carlos Kloss

Presidente Municipal